

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CÁRNICOS, HUEVOS Y QUESOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.”

Siendo la fecha y hora indicada en el pliego de condiciones para “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CÁRNICOS, HUEVOS Y QUESOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.”, se deja constancia que dentro la apertura de sobres, se presentó 1 oferente, de la siguiente forma:

- a) Se presenta **LEYDY VIVIANA SANCHEZ MUÑOZ**, identificada con C.C No. **1.121.818.207** de Villavicencio, representante legal de la empresa **DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS**, el cual se identifica con NIT No. **901.729.554.-7**, siendo las 11:37 horas en 1 sobres cerrados y recepcionado en la ventanilla única de correspondencia bajo el radicado No. 1762-2, dentro del plazo que se había fijado en el cronograma de los términos y condiciones de la convocatoria No. 004.

Se deja constancia que esta **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 de 2025** se presentó (01) oferente la señora **LEYDY VIVIANA SANCHEZ MUÑOZ** identificada con C.C No. **1.121.818.207** de Villavicencio, Representante legal de la empresa **DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS** la cual se identifica con NIT 901.729.554.-7 de la siguiente manera:

No	Empresa	Nit	Folios	Medio	Observaciones
1	DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS	901.72 9.554.- 7	100	En medio físico impresa 100 folios de los cuales 99 están foliados y una memoria USB, que contiene la propuesta y el anexo técnico. 1. Un pdf que contiene 100 folios denominados documentos oferta pública 004-25	Que en los términos establecidos en la mencionada convocatoria y en la hora establecida se allega oferta por parte de la señora LEYDY VIVIANA SANCHEZ MUÑOZ, identificada con C.C No. 1.121.818.207 de Villavicencio, representante legal de la empresa

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

Actividad	Plazo	Lugar
	las 04:00 pm (16 horas)	Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla
Respuestas a las observaciones de evaluación e informe definitivo de evaluación	4 de junio de 2025	SECOP 2, Página web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E www.sanatorioaguadedios.gov.co
Adjudicación.	5 de junio de 2025	SECOP 2, Página web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E www.sanatorioaguadedios.gov.co
Firma del contrato	17 de junio 2025	Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla

EQUIPO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN

CONVOCATORIA 004 2025	
CAPACIDAD FINANCIERA	NELSIN IDILIA HERRERA ACERO – Coordinadora GIT Financiero
CAPACIDAD ECONÓMICA	HERNAN AGUDELO SANCHEZ - Técnico administrativo NELSIN IDILIA HERRERA ACERO - Coordinadora GIT Financiero
CAPACIDAD JURÍDICA	LUIS JERONIMO PEREZ PEREZ - Asesor jurídico VALENTINA ESCORCIA CANO - Apoyo Jurídico
CAPACIDAD TÉCNICA	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ MENDEZ Coordinador GIT Adquisiciones y Suministros YEINS SAMIRT BEJARANO STERLING – Economo

2.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS

Para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
CAPITULO II REQUISITOS DE CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 004 DE 2025				
2.1.1	<p>PARTICIPANTES:</p> <p>Podrán participar en el presente proceso de selección las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. ➤ Consorcios o uniones temporales. 	X		Se presenta persona jurídica aportando certificado de matrícula mercantil de fecha 16 de mayo de 2025. No. matricula 114394. Pág. 4 hasta la 6.
2.1.2	<p>No podrán participar en el presente proceso de selección, ni ser adjudicatarios del contrato que se derive del presente proceso, las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, que sea señalada por la Constitución Política Nacional y la Ley, la cual le impida contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. como entidad de naturaleza pública.</p> <p>Para lo cual, es necesario que los oferentes realicen el diligenciamiento del Anexo 2 (MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD).</p>	X		Se aporta Anexo No. 2 de LEYDY VIVIANA SANCHEZ MUÑOZ Representante legal de DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS - Manifestación Ausencia de INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD Pág. 3
2.1.4 2.1.4.1	<p>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</p> <p>Forma de presentación de la oferta.</p> <p>Cada OFERENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que deberá contener toda la información solicitada en los términos de condiciones de esta convocatoria, en estricto orden de acuerdo con lo requerido en cada numeral y debidamente numerado secuencialmente; con la respectiva foliación.</p>	X		El oferente presentó la propuesta atendiendo los requerimientos de la convocatoria; en medio físico impresa y medio magnético en 100 folios.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>Los documentos que hacen parte de la oferta deberán allegarse suscrita por la persona natural, o representante legal o apoderado de la persona jurídica, o por quien este facultado para ello, caso en el cual, actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley.</p> <p>La oferta se presentará en sobre cerrado en el lugar establecido en el cronograma, la cual deberá radicarse en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ubicada en la Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios – Cundinamarca, Colombia, con los documentos de esta y sus anexos en físico con copia digital integra en PDF, en CD o USB1.</p> <p>El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., recibirá ofertas a través de medio electrónico siempre y cuando se presenten dentro del término establecido en el cronograma de la presente convocatoria pública.</p> <p>La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la radicación de la oferta, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología http://horalegal.inm.gov.co/. En su defecto se tendrá como hora oficial la que se registre en la búsqueda en línea hora legal colombiana verificada por el funcionario que realice la recepción de</p>			

¹ En caso de presentarse diferencias entre los documentos de la oferta presentada en físico y la copia digital integra en PDF en CD o USB, el equipo designado para la evaluación se remitirá exclusivamente a la oferta presentada en físico.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>ofertas en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p> <p>En todo caso, solo se tendrán en cuenta las ofertas allegadas hasta el término máximo establecido en el cronograma. En el evento de que la oferta sea presentada de manera física con la copia digital y está presente alguna diferencia, prevalecerá la oferta entregada en medio físico, siendo la copia digital una referencia.</p>			
CAPACIDAD JURÍDICA				
2.1.4.2	<p>Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1). EL OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No 1, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria. En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno.</p>	X		<p>CUMPLE. El oferente presentó la propuesta atendiendo los requerimientos de la convocatoria; en medio físico. Pág. 1 y 2.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial.</p> <p>Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en prohibiciones que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.</p>			
2.1.4.3	<p>PACTO DE TRANSPARENCIA (Anexo No. 7).</p> <p>El OFERENTE se compromete con el Pacto de Transparencia, para lo cual deberá suscribir el formato contenido en el Anexo No. 7. Este documento debe ser firmado por el titular de la representación, ya sea en nombre propio como persona natural, del establecimiento de comercio, de la representación legal de una persona jurídica, consorcio o unión temporal, o por un apoderado debidamente facultado. <u>En el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes</u></p>	x		CUMPLE. El oferente presentó el anexo 7 acogiendo el pacto de transparencia de la entidad (Pag 95 a la 98.)

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	deberá aportar el formato correspondiente.			
2.1.4.4	<p>Documentos para acreditar capacidad jurídica</p> <p>El oferente para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:</p> <p>DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p><u>Personas Jurídicas Nacionales.</u></p> <p>Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de este proceso de selección, por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, con la comercialización de CÁRNICOS, HUEVOS Y QUESOS.</p>	x		CUMPLE. La oferta es presentada por una persona jurídica, el cual cuenta con actividad económica RUES: "Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados".
2.1.4.5	<p>Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de</p>			

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>resultar seleccionado, se deberá presentar con la propuesta, copia del acta o documento equivalente en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.</p>			
	<p><u>Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia.</u></p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia, en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.</p> <p>Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar</p>			

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>adjudicatario, se deberá presentar copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario.</p> <p>(i) Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar:</p> <p>a. Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.</p> <p>b. Que su(s) representante(s) legal(es) o de su(s) apoderado(s) especial(es) en Colombia tiene(n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato.</p> <p>c. Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.</p> <p>(ii) Autorización del órgano social competente de la sociedad.</p> <p>Si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato o para efectuar cualquier acto</p>			

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente otorga la competencia para presentar la propuesta y suscribir el contrato demás actuaciones que le corresponda y que ha decidido aumentar el plazo de la sociedad, según sea el caso.</p> <p><u>Las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro que deban registrarse en las cámaras de comercio, deberán allegar certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio en donde conste tal registro.</u></p> <p>En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.</p>			
	<p><u>Personas Naturales:</u></p> <p>Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil en caso de que cuenten con este. Las propuestas presentadas por personas naturales de</p>			

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.**

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.</p> <p>NOTA: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso a, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente Convocatoria.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.</p>			
	<p><u>Consortios y Uniones Temporales:</u></p> <p>Los proponentes plurales (uniones temporales o consortios) deberán presentar el certificado de existencia y</p>			NO APLICA

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda.</p> <p>Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>*REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.</p> <p>Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros 			

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante. • Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. • Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. • En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o unión temporal. • El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades 			

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>o prohibiciones para contratar con el Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento. • La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente. 			
2.1.4.6	<p>Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales.</p> <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el</p>	X		CUMPLE. Conforme a lo establecido en el numeral 2.1.4.6 de la convocatoria, el oferente (persona jurídica) presenta certificado de cumplimiento artículo

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>Revisor Fiscal, (si está obligado a tenerlo, en caso contrario la suscribe el representante legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.</p> <p>En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.</p> <p>Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y las entidades promotora de salud y el fondo de pensiones a las que se encuentre afiliado.</p> <p>Cada una de las personas jurídicas o</p>			<p>50 ley 789 del 2002 en calidad de representante legal LEIDY VIVIANA SANCHEZ MUÑOZ de la empresa DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS allega el anexo no 3. (pág. 7 hasta la 12)</p>

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, la copia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado y la copia de la cédula de ciudadanía correspondiente.</p> <p>En el caso de los proponentes plurales, cada uno deberá aportar el correspondiente certificado de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscal, con los anexos respectivos en caso de que aplique.</p>			
2.1.4.7	<p>Presentación de propuesta mediante apoderado.</p> <p>Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.</p>			NO APLICA
2.1.4.8	Identificación Tributaria.	X		CUMPLE, Aporta RUT el cual obra en la página 13 a la 15 del

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. En donde además deberá corresponder el código de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán ser correspondientes a las inscritas en Cámara de Comercio y encontrarse actualizadas en caso de que aplique, en concordancia con la Resolución 114 del 21 de diciembre de 2020.</p> <p>Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario Nro. 2460 de 2013 y demás normas que le modifiquen o adicionen.</p>			<p>documento de oferta.</p> <p>Actividad económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. (ACTIVIDAD PRINCIPAL)</p> <p>4711 comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. (ACTIVIDAD SECUNDARIA).</p> <p>El Oferente cumple con las actividades económicas para poder suministrar cárnicos huevos y quesos al Sanatorio de Agua de Dios.</p>
2.1.4.9	Verificación del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.	X		<p>CUMPLE. Presenta certificación tanto del NIT 9017295547 y de la cedula 1.121.818.207 de</p>

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.**

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.			fecha 17 de mayo de 2025 Pág. 16 y 17 de la propuesta. Se realiza validación 20/05/2025 Sin reporte.
2.1.4.10	<p>Verificación de antecedentes disciplinarios del Proponente.</p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		<p>CUMPLE. Presenta certificación tanto del NIT 9017295547 y de la cedula 1.121.818.207 certificación de fecha 17 de mayo de 2025 Pág. 18 y 19 de la propuesta.</p> <p>Se realiza validación 20/05/2025 Sin reporte.</p>
2.1.4.11	<p>Certificado de antecedentes judiciales</p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados</p>	X		<p>CUMPLE. Presenta certificación de la cedula 1.121.818.207 certificación de fecha 17 de mayo de 2025 Pág. 20 de la propuesta.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	(página web www.policia.gov.co). La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.			Se realiza validación 20/05/2025 Sin reporte.
2.1.4.12	<p>Consulta infracciones sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.</p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. No obstante, este requisito deberá ser verificado por la entidad al momento de evaluar la oferta, razón por la cual su no entrega no será causal de rechazo de la oferta.</p>	X		<p>CUMPLE. Presenta certificación de la cedula 1.121.818.207 certificación de fecha 17 de mayo de 2025 Pág. 21 de la propuesta.</p> <p>Se realiza validación 20/05/2025 Sin reporte.</p>
2.1.4.13	<p>Certificado de Deudores Alimentarios Morosos -Redam.</p> <p>Dando aplicación a la Ley 2097 de 2021 que indica en su ARTÍCULO 6°. Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generará las siguientes consecuencias: 1. El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del</p>	X		<p>CUMPLE. Presenta certificación de la cedula 1.121.818.207 certificación de fecha 17 de mayo de 2025 Pág. 22 de la propuesta.</p> <p>Se realiza validación 20/05/2025 Sin reporte.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.</p> <p>Por lo cual se requiere el certificado emitido por la plataforma REDAM https://redam.gov.co/, del proponente persona jurídica de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes legales.</p>			
2.1.4.14	<p>Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal.</p> <p>Presentar la copia de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la ley 757 de 2002, modificada por la ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009, que deberá ser ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural, cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la cédula de ciudadanía del representante legal.</p>	X		CUMPLE. Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal en la página 23 del documento de oferta.
2.1.4.15	<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>El oferente deberá constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificada con NIT N° 890.680.014-9, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta póliza de seriedad de la oferta No. 25-44-101202581 la cual obra en la página 24 de la oferta.</p> <p>Se realiza validación de póliza y su estado es Vigente 20/05/2025.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la presentación de la propuesta, sin perjuicio de que sea necesario actualizar la misma en el caso de que sea requerido.			
2.1.4.16	Situación Militar: Presentar la copia de la libreta militar o tarjeta de reservista, según sea el caso, ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural (Hombres menores de 50 años), y cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la libreta militar o tarjeta de reservista, del representante legal en caso de requerirse, si es menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes, con el fin de determinar la situación militar, de conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 1861 de 2017.			NO APLICA, el representante legal es mujer.
2.1.4.17	Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST: El oferente deberá aportar copia del soporte de implementación estándares mínimos SG-SST de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa según Resol. 312 DE 2019 que indique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según lo establecido en la Resolución 0312/2019, el cual deberá encontrarse vigente.	X		CUMPLE con lo pedido. Aporta constancia de implementación emitido por la ARL COLMENA SEGUROS, Pág. 25. Porcentaje de cumplimiento 93.75% autoevaluación de fecha 16 de diciembre del 2024.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	En el caso de los proponentes plurales, cada uno deberá aportar el correspondiente certificado de cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST, con los anexos respectivos en caso de que aplique.			
2.1.4.18	<p>Prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo</p> <p>El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva –SARLAFT /PADM, para lo cual deberá diligenciar el formato Anexo No.5 Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica y Anexo No.5B Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal.</p>	X		PRESENTO EL ANEXO No. 5B. Pág. 26 a la 29. Y de la pág. 30 a la 31 anexo 5 formato de persona natural y persona jurídica.
2.1.4.19	<p>PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS</p> <p>El oferente deberá presentar el formato correspondiente y el soporte (pantallazo) de la publicación proactiva de la declaración de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés, a través del aplicativo "Integridad Pública" de la página de la Función Pública, específicamente en el módulo "Realizar mi declaración".</p> <p>En caso de tratarse de una persona jurídica, esta obligación aplicará tanto al</p>		X	NO CUMPLE, El oferente anexa declaración de bienes y rentas de la empresa 901729554 pero no adjunta la del representante legal. Pag 38 a la 41. Se realiza validación 20/05/2025.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	<p>representante legal como a la empresa.</p> <p>Esta obligación se fundamenta en lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, el cual determina que la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios serán exigibles a los sujetos obligados, incluyendo:</p> <p>Literal g): <i>Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos, respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función.</i></p>			
2.1.4.20	<p>CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENOR DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018)</p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO tiene INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENOR DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018, Certificado emitido por la plataforma https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</p>	X		<p>CUMPLE. No registra inhabilidad. Se presenta certificación de la cedula 1.121.818.207 de fecha 17 de mayo de 2025 Pág. 94.</p> <p>Se realiza validación 20/05/2025 Sin reporte.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
NUM TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPL E	NO CUMPL E	OBSERVACIONES
	La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.			

NOTA: Conforme a lo anterior el oferente no cumple con todos los requisitos jurídicos.

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7	NO CUMPLE

Equipo Evaluador jurídico: Luis Jerónimo Pérez Pérez - Asesor jurídico Externo
Valentina Escorcía Cano- Contratista Profesional de Apoyo Jurídico.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Para acreditar capacidad financiera para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación:

DISTRICARNES EL GANADERO CV S.A.S				
NUMERAL DE LA EVALUACION	REQUISITOS	PRESENTADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.2.1	El estado de la situación financiera y el estado de resultados deberán corresponder al último período fiscal legalmente cerrado y certificado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal, o por el Contador Público en caso de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal. En todo caso, dichos estados financieros no podrán ser anteriores al año 2023, y se preferirá la información correspondiente al año 2024, si ya se encuentra disponible.	X		Presenta estados financieros vigencias 2024, cabe resaltar que no presenta estados financieros del 2023 con el fin de comparar la evolución de la empresa.
2.2.2	Declaración de Renta del último año gravable	X		Presenta Declaración de Renta Año Gravable 2024, como persona jurídica.
2.2.4	Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público Independiente y antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores. Así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X		Aporta fotocopia de la tarjeta profesional del contador, Presenta el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, Presenta fotocopia de la cedula del contador.

Nota: Al verificar los documentos anexos obligatorios que presento el oferente DISTRICARNES EL GANADERO CV S.A.S., no aporta estados financieros de la vigencia del 2023, con el fin de realizar un comparativo, revisando los estados de la vigencia

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

2024 se garantiza capacidad financiera, por lo anterior **CUMPLE** con los cinco requisitos, como se sustenta en las observaciones.

DISTRICARNES EL GANADERO CV S.A.S				
INDICADOR	FORMULA		RESULTADO	CUMPLE
Endeudamiento total	(Pasivo total / Activo total) * 100		0,7%	SI
	\$ 1.500.000,00	\$ 225.800.000,00		= ó < 50%
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente		108,5	NO
	\$ 162.800.000,00	\$ 1.500.000,00		= ó > 1

RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7	CUMPLE

Equipo Evaluador financiero: Nelsin Idilia Herrera Acero – Coordinadora GIT Financiero

2.3 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA

Para acreditar capacidad técnica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.3.1. Experiencia del oferente.	<p>Para demostrar experiencia, el oferente deberá allegar en originales o fotocopias, máximo DOS (2), y mínimo UNA (1) certificación de contratos celebrados con entidades Privadas y del Estado, ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto sea relacionado con el de la presente convocatoria y que la suma de los VALORES CONTRATADOS Y CERTIFICADOS, sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>Según lo contemplado en ley 1882 de 2018 articulo 5 párrafo 5: "PARÁGRAFO 5. En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares."</p> <p>Valor convocatoria CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$144.000.000.00) suma que representa ciento uno con quince centésimas (101,15)</p>	X		<p>Que, revisada las certificaciones, el oferente anexa dos (2) certificaciones realizadas con "Comercializadora El Caney", Las certificaciones aportadas suman un total de \$195´000.000 suma que representa ciento treinta y seis con noventa y ocho centésimas (136,98) SMMLV.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	salarios mínimos mensuales legales vigentes En el evento que el oferente presente más certificaciones y/o contratos de los exigidos, únicamente se tendrán en cuenta los DOS (2) últimos celebrados.			
2.3.1.	Copia del Concepto Sanitario expedido por Autoridad competente.		X	El oferente no anexa documento del concepto sanitario del establecimiento.
2.3.2	Registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. Para los productos que lo requieran. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA		X	El oferente NO anexa documento que certifica el cumplimiento del registro sanitario.
2.3.3.	Se deberá presentar listado de todos los productos de cárnicos, huevos y quesos en medio físico y magnético, especificando nombre, marca de cada producto y registró Invima	X		La oferente anexa en formato PDF el anexo técnico totalmente diligenciado y firmado por el representante legal.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	si lo requiere, Anexo Técnico No. 4. Debidamente firmados por el representante legal.			
2.3.4.	El oferente debe acreditar la propiedad o disponibilidad de vehículo y/o vehículos para el transporte de los alimentos, indicando el número de vehículos con sus respectivas placas, allegando copia de tarjeta de propiedad, certificado del RUNT por placa, SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente.		X	El oferente anexa tarjeta de propiedad del vehículo de placa TGN772, SOAT y revisión técnico mecánica vigentes, pero NO anexa certificado del RUNT por placa.
2.3.5	El oferente deberá allegar la lista del personal con el que cuenta para la ejecución del contrato, acompañada de los certificados de manipulación de alimentos vigentes, de cada uno de los empleados nombrados en la lista, y así mismo deberá allegar el examen médico general que certifique que es apto para manipulación de alimentos, (todos con una vigencia no mayor a 1 año), cumpliendo con lo establecido en el capítulo III del Decreto 3075 de 1997. El conductor y ayudante de vehículo solo deberá tener certificación vigente como manipulador de alimentos, no siendo necesario que tenga los exámenes antes solicitados. Mencionado lo	X		Que, revisada la documentación allegada, el oferente anexa los certificados de manipulación de alimentos de las siguientes personas; Leydy Bibiana Sánchez, German Camilo Martin, Juan Nicolas Rubio.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	anterior, se precisa que no se requiere un número determinado de personal			
2.3.6	Deberá indicar el proceso de almacenamiento y/o empaque de los productos carne de res, vísceras, carne de cerdo, pescado, carne de pollo y vísceras de pollo, huevos y quesos objeto de su propuesta	X		El oferente SI anexa documento que certifica el cumplimiento de empaque
2.3.7	Carta de compromiso donde se comprometerá a cambiar los productos carne de res, vísceras, carne de cerdo, pescado, carne de pollo y vísceras de pollo, huevos y quesos que no cumplan las características, condiciones de calidad y conservación de estos productos	X		El oferente SI anexa carta de compromiso firmado
2.3.8	El oferente debe acreditar disponibilidad de bodegas de almacenamiento y distribución con certificación firmada por el representante legal indicando tener bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento que cumpla con los requisitos correspondientes para ello de conformidad con el decreto 3075 de 1997	X		El oferente SI anexa documento de disponibilidad de bodegas según lo estipulado en el decreto 3075 de 1997, manifestándolo en la carta de compromiso.

Conclusión: El oferente deberá subsanar los puntos de la convocatoria:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

1. El punto **2.3.1.** Experiencia del oferente. **SI CUMPLE** (Que, revisada las certificaciones, la oferente anexa certificaciones, Las certificaciones aportadas suman un total de **\$195´000.000 suma que representa ciento treinta y seis con noventa y ocho centésimas (136,98) SMMLV.**
2. El punto **2.3.1.** Copia del Concepto Sanitario expedido por Autoridad competente. **NO CUMPLE** (No se evidencia documento).
3. En el punto **2.3.2.** Registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. Para los productos que lo requieran. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA. **NO CUMPLE** (El oferente **NO** anexa documento que certifica el cumplimiento del registro sanitario INVIMA.)
4. En el punto **2.3.3.** Se deberá presentar listado de todos los productos de cárnicos, huevos y quesos en medio físico y magnético, especificando nombre, marca de cada producto y registró Invima si lo requiere, Anexo Técnico No. 4. Debidamente firmados por el representante legal. **SI CUMPLE** (La oferente anexa en formato PDF el anexo técnico totalmente diligenciado y firmado por el representante legal).
5. En el punto **2.3.4.** El oferente debe acreditar la propiedad o disponibilidad de vehículo y/o vehículos para el transporte de los alimentos, indicando el número de vehículos con sus respectivas placas, allegando copia de tarjeta de propiedad, certificado del RUNT por placa, SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente. **NO CUMPLE** (El oferente anexa tarjeta de propiedad del vehículo de placa TGN772, SOAT y revisión técnico mecánica vigentes, pero **NO** anexa certificado del RUNT por placa.)
6. En el punto **2.3.5** El oferente deberá allegar la lista del personal con el que cuenta para la ejecución del contrato, acompañada de los certificados de manipulación de alimentos vigentes, de cada uno de los empleados nombrados en la lista, y así mismo deberá allegar el examen médico general que certifique que es apto para manipulación de alimentos, (todos con una vigencia no mayor a 1 año), cumpliendo con lo establecido en el capítulo III del Decreto 3075 de 1997. El conductor y ayudante de vehículo solo deberá tener certificación vigente como manipulador de alimentos, no siendo necesario que tenga los exámenes antes solicitados. Mencionado lo anterior, se precisa que no se requiere un número determinado de personal. **SI CUMPLE** (Que, revisada la documentación allegada, el oferente anexa los certificados de manipulación de alimentos de las siguientes personas; Leydy Bibiana Sánchez, German Camilo Martin y Juan Nicolas Rubio).

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.

7. En el punto **2.3.6** Deberá indicar el proceso de almacenamiento y/o empaque de los productos carne de res, vísceras, carne de cerdo, pescado, carne de pollo y vísceras de pollo, huevos y quesos objeto de su propuesta **SI CUMPLE** (El oferente **SI** anexa documento que certifica el cumplimiento de empaque).
8. En el punto **2.3.7**. Carta de compromiso donde se comprometerá a cambiar los productos carne de res, vísceras, carne de cerdo, pescado, carne de pollo y vísceras de pollo, huevos y quesos que no cumplan las características, condiciones de calidad y conservación de estos productos. **SI CUMPLE** (El oferente **SI** anexa carta de compromiso firmado).
9. En el punto **2.3.8**. El oferente debe acreditar disponibilidad de bodegas de almacenamiento y distribución con certificación firmada por el representante legal indicando tener bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento que cumpla con los requisitos correspondientes para ello de conformidad con el decreto 3075 de 1997, manifestándolo en la carta de compromiso. **SI CUMPLE** (El oferente **SI** anexa documento de disponibilidad de bodegas según lo estipulado en el decreto 3075 de 1997).

De acuerdo a lo anterior el oferente NO CUMPLE con los documentos solicitados en los puntos:

2.3.1 Copia del Concepto Sanitario expedido por Autoridad competente. **2.3.2**. Registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA. Para los productos que lo requieran. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA y **2.3.4**. El oferente debe acreditar la propiedad o disponibilidad de vehículo y/o vehículos para el transporte de los alimentos, indicando el número de vehículos con sus respectivas placas, allegando copia de tarjeta de propiedad, certificado del **RUNT por placa**, SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente.

RESUMEN CAPACIDAD TÉCNICA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
DISTRICARNES EL GANADERO CV SAS NIT 901.729.554.-7	NO CUMPLE

Equipo Evaluador Técnico: Sandra Patricia Gutiérrez Méndez – Coordinadora GIT
Adquisiciones y suministros
Yeins Samirt Bejarano Sterling – Ecónomo

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL
MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2025.**

Para constancia se firma a los veinte (23) días del mes de mayo de 2025.

	EQUIPO EVALUADOR
CAPACIDAD JURÍDICA	FIRMADO EN ORIGINAL <hr/> LUIS JERONIMO PEREZ PEREZ - Asesor jurídico Externo
	FIRMADO EN ORIGINAL <hr/> VALENTINA ESCORCIA CANO – Contratista Profesional de Apoyo Jurídico
CAPACIDAD FINANCIERA	FIRMADO EN ORIGINAL <hr/> NELSON IDILIA HERRERA ACERO - Coordinadora GIT Financiero
CAPACIDAD TÉCNICA	FIRMADO EN ORIGINAL <hr/> SANDRA PATRICIA GUTIERREZ MENDEZ – Coordinadora GIT Adquisiciones y suministros
	FIRMADO EN ORIGINAL <hr/> YEINS SAMIRT BEJARANO STERLING – Economo